



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

244**GRANADA NÚMERO 5**

EDICTO

Doña Águeda A. Álvarez de Morales Dávila Ponce de León, secretaria del Juzgado de lo social número 5 de Granada.

En los autos número 952 de 2011, seguidos en este Juzgado contra “Ferralla y Encofrados Pimasa, Sociedad Limitada”, se ha dictado sentencia número 7 de 2013, en fecha 17 de enero de 2013, advirtiéndosele que dicha resolución se encuentra a disposición de la empresa demandada en la Secretaría de este Juzgado y que contra esta no cabe interposición de recurso alguno.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Ferralla y Encofrados Pimasa, Sociedad Limitada”, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto.

Dado en Granada, a 13 de marzo de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.693/13)

